

20 de noviembre de
2020.

FLORENCIO VARELA,

VISTO las Leyes Números 24.521 y 26.576, "el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE", las Resoluciones (CS) N° 43/14 y 86/20, el Expediente N° 225/20 Sudocu del Registro de esta Universidad y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto se gestiona el Calendario Académico 2021.

Que el artículo 20 del Reglamento Académico aprobado mediante Resolución (CS) N° 43 de fecha 11 de junio de 2014, dispone que *"El Calendario Académico y la oferta de materias para cada ciclo lectivo serán aprobados anualmente por el Rector, a propuesta del Centro de Política Educativa, durante el año en curso y con la debida antelación. El mismo será publicado antes del 31 de diciembre de cada año"*.

Que asimismo el citado Calendario ha sido confeccionado por el Centro de Política Educativa (CPE) conforme lo establecido en el artículo 21 de dicho Reglamento y considerando en su duración el impacto de los nuevos procesos que la virtualización del ciclo lectivo ha sumado a los habituales para la implementación de la oferta académica.

Que la Resolución (CS) N° 86/20 aprobó la realización de Curso de Preparación Universitaria (CPU) en modalidad virtual.

Que el Instituto de Estudios Iniciales (IEI) ha propuesto al Centro de Política Educativa el desarrollo del citado Curso de Preparación Universitaria en tres ediciones a fin de permitir un mejor acompañamiento a los ingresantes, en tanto que la modalidad virtual se implementa para ese trayecto por primera vez, y que los aspirantes no han contado mayoritariamente con experiencias educativas en campus estructurados.

Que en la propuesta del IEI, el CPU 1ª edición está destinado a los aspirantes que hubiesen finalizado el nivel medio hasta el 31 de marzo de 2020, los que iniciarán la cursada de las carreras en el mes de abril 2021.

Que en tanto el CPU 2da y 3era edición están destinados a los aspirantes que hubiesen finalizado el nivel medio a partir del 1 de abril de 2020, los que iniciarán la cursada de las carreras en el mes de agosto de 2021.

Que los aspirantes que han solicitado la inscripción de acuerdo al artículo 7 de la Ley 24.521 podrán realizar el CPU en la 2da edición, y -de aprobar los exámenes previstos- iniciar la cursada de las carreras en el mes de agosto de 2021.

Que para todas las ediciones del CPU el IEI ha propuesto fechas de realización que permiten una adecuada organización de la modalidad virtual aprobada.

Que el Centro de Política Educativa ha considerado adecuada la propuesta de desdoblamiento del CPU así como las fechas sugeridas en relación al resto de los procesos contenidos en el Calendario Académico 2021 que se propone.

Que las demás instancias que deban implementarse para cumplir con las actividades propias del Calendario Académico previstas en el artículo 21 del Reglamento Académico serán establecidas a posteriori por resoluciones específicas, a fin de ajustar su desarrollo a la situación epidemiológica que en cada momento se encuentre vigente y a las decisiones que las autoridades de la Universidad tomen al respecto.

Que el Estatuto de esta Universidad en el artículo 61 establece que son atribuciones del Rector *"Proyectar el Calendario Académico conforme con el planeamiento y la orientación general de la enseñanza"*.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades y competencias conferidas en el Estatuto de la UNIVERSIDAD ARTURO JAURETCHE.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO
JAURETCHE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Calendario Académico 2021 de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

N N°

230/20

RESOLUCIÓN

Lic. Ernesto Villanueva Rector Universidad Nacional Arturo Jauretche



ANEXO ÚNICO RESOLUCIÓN (R) N° 230/20

Calendario Académico 2021		
Actividad	Desde	Hasta
Receso Institucional Académico	01/01/2021	31/01/2021
Curso de Preparación Universitaria 1ª edición		
Desarrollo del Curso de Preparación Universitaria 1ª edición para los aspirantes que hubiesen finalizado el nivel medio hasta el 31 de marzo de 2020	8/2/2021	26/3/2021
Primer Cuatrimestre		
Inscripción a materias primer cuatrimestre 2do a 5to año	8/3/2021	15/3/2021
Inscripción a materias primer cuatrimestre Ingresantes	5/4/2021	9/4/2021
Desarrollo primer cuatrimestre (2do a 5to año)	5/4/2021	24/7/2021
Desarrollo primer cuatrimestre (Ingresantes)	15/4/2021	24/7/2021

Curso de Preparación Universitaria 2da y 3era edición		
Desarrollo de las clases del Curso de Preparación Universitaria 2da. Edición para los aspirantes que hubiesen finalizado el nivel medio a partir del 1 de abril 2020, incluidos los aspirantes que han solicitado la inscripción de acuerdo al art 7 de la Ley 24521.	12/4/2021	28/5/2021
Desarrollo de las clases del Curso de Preparación Universitaria 3da. Edición para los aspirantes que hubiesen finalizado el nivel medio a partir del 1 de abril 2020.	7/6/2021	23/7/2021
Receso académico	26/7/2021	30/7/2021
Segundo Cuatrimestre		
Inscripción a materias segundo cuatrimestre	2/8/2021	11/8/2021
Desarrollo segundo Cuatrimestre	16/8/2021	4/12/2021